

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

Bogotá, D.C., (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2021-0316**

Como el auxiliar de la justicia, manifestó estar designado en más de cinco (5) procesos, se hace necesario relevarlo y en su lugar nombrar a otro. En consecuencia, se dispone:

- **RELEVAR** del cargo como liquidadora, al doctor JOSÉ IGNACIO ROJAS GARZÓN.
- **DESIGNAR** en su lugar a la doctora LUZ MERY PUENTES JARRO quien podrá ser notificada a través de la dirección de notificación Carrera 16 # 93-78 oficina 205 Edificio Torre Seki, correo electrónico maros21@hotmail.com y Tel. 3102717211, quien hace parte integral de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. <u>17</u> Hoy <u>18/04/2023</u> JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--

JLV